

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2011-0145

Salta, 27 de abril de 2011

EXPEDIENTE N° 10.828/10

VISTO:

La R-DNAT-2011-193 por la cual la Sra. Decana introdujo modificaciones parciales al Calendario Académico 2011 relacionadas con las inscripciones para cursar materias anuales y del primer cuatrimestre y con el periodo para realizar otros trámites, en lo referente a la elevación de los pedidos para cursar materias fuera del régimen de correlatividades; y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo - en sesión extraordinaria del día 19 de abril en curso - dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la R-DNAT-2011-193 de fecha 17 de marzo de 2011, por corresponder.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a la Dirección G. A. Académica para conocimiento y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico a sus efectos.


ING. AGR. NELIDA BAYON DE TORENA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


M. SC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES